

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 698-2014-A/MDP

Pangoa, 21 de julio del 2014

Visto; la propuesta del Despacho de Alcaldía, para la designación del Personal en cargos de Confianza, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. Il del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la División de Planeamiento y Control Urbano, dependiente de la Sub Gerencia del DUR de la Municipalidad Distrital de Pangoa;

Que, es política de la actual Gestión Municipal implementar una administración con una visión eficiente, eficaz y competitiva, donde los funcionarios y servidores de la municipalidad se constituyan en un equipo de profesionales del servicio público, cuya labor se desarrolle bajo los criterios de honradez y calidad total, mediante la aplicación de innovadoras estrategias en los sistemas administrativos, que conjuntamente con sus líderes y los administrados puedan brindar comodidad, seguridad y calidad en el servicio público;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°, inciso 17); Art. 77° del D.S. N° 005-90-PCM, reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Pública, Administrativa y de Remuneraciones, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordado con el D. L. N° 276;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Arq. MOISES ALEJANDRO ILIZARBE BENDEZU, identificado con DNI Nº 19823558, en el cargo de confianza como JEFE DE LA DIVISION DE PLANEAMIENTO URBANO Y CONTROL URBANO, dependiente de la Sub Gerencia del DUR de la Municipalidad Distrital de Pangoa, con efectividad del 08 de Julio del 2014; con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTICULO SEGUNDO.- A trayés de Secretaria General dar cuenta de la presente resolución a los Órganos competentes de la municipalidad e instancias necesarias.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

22.07.2014 22.07.2014

ALCALDIA JORGET MERKHAY QUINTANA ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

22 107-14 22 107-14 hur 19823558